

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

1. ANTECEDENTES

En base a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y en mi calidad de comisario de Yatefragata Cia. Ltda. , procedí a revisar el Estado Financiero correspondiente al ejercicio del año 2009, documento que permite poner s consideración de la junta de accionistas para los trámites respectivos.

2. OBJETIVOS

El informe se limita a presentar la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado Financiero 2009 fundamentándose para ello en la revisión de los registros contables, aplicando las pruebas y procedimientos de conformidad con los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Técnicas de Contabilidad.

3. REVISIÓN DE LIBROS

Los libros sociales, actas de Juntas Generales de Accionistas y Libros de Acciones y Accionistas se encuentran actualizados y legalizados por el Gerente de la Compañía. También debo aclarar que la compañía no ha tenido movimiento y se mantiene con los valores que se constituyó.

4. ANÁLISIS DE LOS BALANCES DE SITUACIÓN

La información presentada por el Contador en los Balances de Situación del año 2009 y los formularios para la Superintendencia de Compañías, expresa que no hay movimiento alguno y cumple con todos los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

5. OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

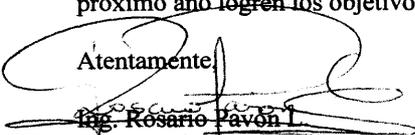
En mi opinión han sido preparados en base a los principios de contabilidad de aceptación general, presentados de manera razonable la situación financiera al 31 de diciembre del 2009, por lo que corresponde a la junta general de accionistas aprobarlos.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda que la administración tome acciones que considere necesarias, para dar impulso a las actividades propias de la empresa y pueda presentar resultados positivos en el próximo ejercicio económico.

Debo indicar que como comisario contratado, como conclusión y recomendación para el próximo año logren los objetivos propuestos.

Atentamente,


Rog. Rosario Pavón I.
COMISARIO

